



**UNAP**

**FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS**

**TESIS:**

**ESTUDIO DE LA GESTION PRESUPUESTAL EN LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAVARI, PERIODO 2011 - 2015**

**PRESENTADO POR EL:**

**BACH. ADM. ROLIN TAMBOR CHOTA**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO  
EN ADMINISTRACION**

**ASESOR:**

**LIC.ADM. JORGE PEREZ SANTILLAN, Mgr.**

**Iquitos – Perú**

**2017**

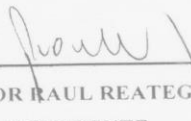
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS**




**UNAP**

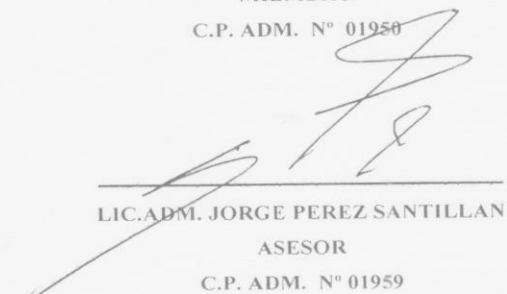
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE  
NEGOCIOS

JURADOS

  
\_\_\_\_\_  
LIC.ADM. VICTOR RAUL REATEGUI PAREDES  
PRESIDENTE  
C.P. ADM. N° 01966

  
\_\_\_\_\_  
LIC.RR.II. HECTOR ANIBAL MENACHO ROJAS  
MIEMBRO  
C.P.RR.II. N° 0602

  
\_\_\_\_\_  
LIC.ADM. JORGE LUIS MERA RAMIREZ  
MIEMBRO  
C.P. ADM. N° 01950

  
\_\_\_\_\_  
LIC.ADM. JORGE PEREZ SANTILLAN  
ASESOR  
C.P. ADM. N° 01959

## ÍNDICE.

	Página
Dedicatoria.....	1
Introducción.....	2
<b>CAPITULO I: PLANEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>3</b>
1. Marco metodológico.....	3
1.1 Planteamiento del propósito de la investigación.....	3
1.2. Formulación del propósito de la investigación.....	6
1.3 Objetivos de la investigación.....	6
1.3.1 Objetivo general .....	6
1.3.2 Objetivos específicos .....	6
1.4 Hipótesis .....	7
1.4.1 Hipótesis general .....	7
1.4.2 Hipótesis específicas .....	7
1.5 Operacionalización de la hipótesis.....	7
1.6 Identificación del método de Investigación.....	7
1.7 Marco Poblacional y Población.....	8
1.8 Marco Muestral.....	8
1.9 Fuente e instrumento de recolección de datos.....	8
<b>CAPITULO II: MARCO TEORICO .....</b>	<b>10</b>
2.1 Antecedentes de investigación.....	12
2.2 Teorías relacionadas al sector de estudio.....	12
2.2.1 La función del municipio distrital.....	12
2.2.2 El presupuesto público de un municipio.....	17
2.3 Marco conceptual .....	19
<b>CAPITULO III: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION .....</b>	<b>21</b>
3.1 Comportamiento del ingreso del presupuesto municipal.....	21
3.2 Comportamiento del gasto del presupuesto municipal.....	25
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>33</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>35</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>37</b>
Anexo 1: Instrumento de recolección de datos: la demanda.....	38

## INTRODUCCIÓN

Las instituciones públicas del país tienen diferentes niveles de gestión. Uno de estos niveles está referida al gobierno local. En él se encuentran las entidades sobre las cuales se construye la organización territorial del Estado y son los canales directos para que participen los vecinos en los temas públicos. Ellas gestionan las soluciones a los problemas que tienen sus poblaciones.

A estas entidades se les denomina los municipios, unos tienen ámbito territorial distrital y otros comprenden ámbitos más grandes, la provincia. Constituye el órgano de gobierno, y por lo tanto planifican, organizan y ejecutan las actividades señaladas en sus fines. Para ejecutarlos necesita de recursos financieros, los cuales se expresan en un presupuesto de ingresos y gastos.

Hay diversas fuentes de ingreso, y cada una tiene sus características y resultados. Por ejemplo, la cantidad de recursos que se puedan obtener por el Fondo de Compensación Municipal depende de la decisión del gobierno nacional, y por lo tanto está fuera de los esfuerzos que pudiera poner la autoridad municipal. Otro ejemplo, es el caso de los tributos municipales, los cuales deben recaudarse con el esfuerzo de quienes se encuentran en la gestión municipal.

Los ingresos sirven para cubrir los gastos, y estos deben ser parte de actividades que buscan cumplir con los objetivos nacionales, regionales y locales, así como con las políticas establecidas y las normas de control del gasto público.

La presente investigación estudia el comportamiento de los ingresos y gastos del presupuesto de una municipalidad distrital ubicado en el ámbito rural de la región Loreto, en un rango de tiempo desde el 2011 hasta el 2015.

Los resultados nos señalan una municipalidad con creciente disponibilidad presupuestal, y destinada principalmente a infraestructura educativa en diversas zonas de la frontera trinacional.

Palabras claves: municipalidades, proceso presupuestario, presupuesto de apertura y modificado, región Loreto.

# CAPÍTULO I: PLANEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

## 1.1 Planteamiento del propósito de la investigación.

El presupuesto público del país se aprueba mediante leyes anuales. Para el presupuesto de cada año se tiene una ley, por ejemplo, para el año 2015 se dio la ley 30281.

Es importante leer cada una de estas leyes en forma oportuna pues establecen acciones administrativas en la ejecución del gasto público que son de obligatorio cumplimiento en el ejercicio anual. También, en estas leyes se señalan medidas de temas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público. Los contenidos de cada uno de estos temas cambian para cada año.

Previo a la aprobación del presupuesto del país se realiza un conjunto de actividades en cada una de las entidades públicas para que programen, formulen, aprueben y ejecuten su propio presupuesto institucional. El funcionario público debe considerar en todas estas actividades las condiciones externas que están ocurriendo en el país, la región y la ciudad, y los cambios futuros que vendrán.

Acá se presenta el primer problema, el pensamiento del funcionario considera que cada año le seguirán entregando mayores recursos.

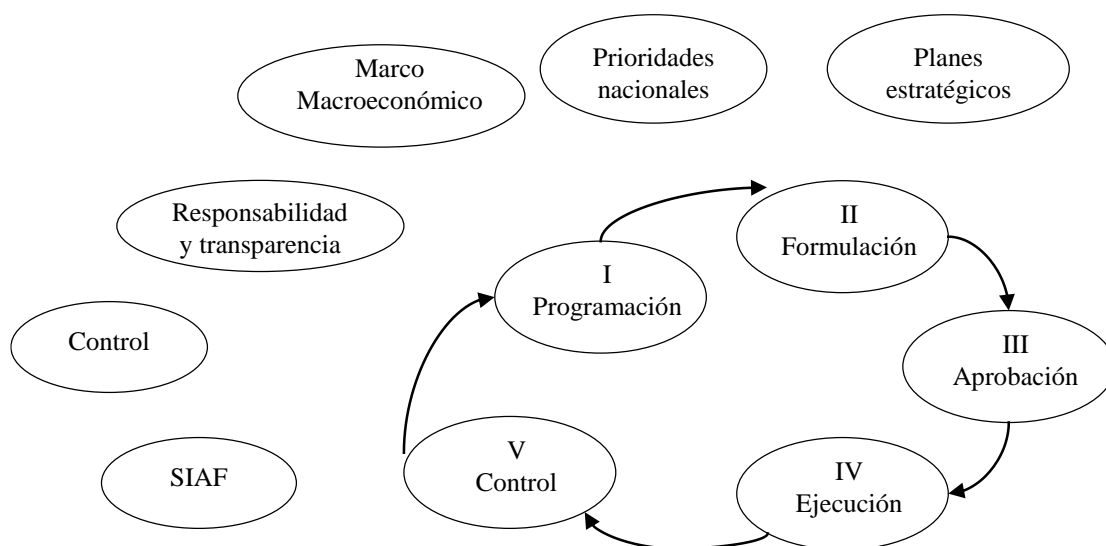


Figura 1. El proceso presupuestario de la administración pública en el Perú.

Tomado de: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. 2012. Difusiones Macroregionales.

El presupuesto institucional tiene un esquema de diseño de modo similar al presupuesto de cualquier empresa o familia, y por ende sus criterios de pensamiento.

El primer criterio es que el funcionario tiene que pensar que hay restricción de la cantidad de dinero a gastarse: hay una cantidad limitada de dinero para gastar. El límite de gasto, en el caso de la institución pública, se determina por la capacidad de recaudar o recibir ingresos.

Una de las principales fuentes de los ingresos está constituido por los impuestos, gravámenes, contribuciones, y tasas pagadas por los ciudadanos. Si estos ingresos no cubren los montos de gastos, entonces el Estado decidirá tomar préstamos, endeudarse, y este tiene que pagarse en los años siguientes.

Los impuestos tienen la característica de ser creadas por ley. A ello se agregan las rentas que vienen de la explotación de los recursos naturales que están en el ámbito geográfico de la institución pública. Y finalmente, las contribuciones y tasas.

La sumatoria de todas estas propuestas institucionales se consolida en el presupuesto de cada entidad y luego en el del país. Este trabajo se hacía bajo un esquema: el presupuesto por insumo. Consistía en sumar todos los requerimientos para pagar el costo de remuneraciones (personal), materiales (bienes), servicios (de terceros), equipos (activo fijo), viáticos, etc.

Otro criterio de pensamiento es la eficiencia, entendida como gastar el dinero recibido. El funcionario público gastaba lo recibido, pero no lograba el mayor impacto en la población, como mejora de la salud, educación competitiva, etc. El Estado buscaba que la ejecución del presupuesto sea eficiente. En el año 2008, se creó en el país una herramienta para lograr la eficacia: vincular la asignación presupuestal a resultados medibles en la población. Esta herramienta se denomina Presupuesto por Resultados (PpR).

La herramienta del PpR se expresa en los Programas Presupuestales. En ellos el presupuesto a gastar se muestra con ciertos resultados que deben lograrse en la población en el cual se aplicarán los programas.

Se construye un esquema para evaluar los programas presupuestales midiendo su desempeño (expresado en indicadores), se compara su ejecución (se evalúa con los logros en determinadas fechas) y se motiva a los directivos de la institución públicas a lograr en forma rápida estos resultados (con incentivos monetarios).

En este trabajo se presentan factores o restricciones que no permiten el logro de los objetivos como la falta de articulación interinstitucional e intrainstitucional.

PRODES (2007), programa de USAID-Perú, señala que “la articulación interinstitucional es necesario porque vincula a los diferentes instrumentos de planeamiento de los tres niveles de gobierno. El gobierno local o regional debe tener en cuenta los objetivos y las políticas nacionales establecidas por los sectores. El nivel superior también debe tomar en cuenta las necesidades de los niveles inferiores en sus políticas y planes”.

Agrega, que la articulación intrainstitucional se refiere a la conexión que debe existir entre los diferentes instrumentos de planeamiento y de gestión de un mismo nivel de gobierno. Estos instrumentos, elaborados en espacio de concertación, son el Plan de Desarrollo Concertado - PDC y el Presupuesto Participativo. Internamente, se elabora el Plan de Desarrollo Institucional - PDI y el Presupuesto Institucional.

Observando el distrito de Yavari comparativamente con lo ocurre con el total de gobiernos locales del país y de la región, se observa un importante comportamiento. En estos dos años el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es superior al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). De igual manera, el distrito ha tenido mayor presupuesto respecto del total de distritos del Perú, 0.08% en el 2015 mayor que el 0.02% en el 2011, y respecto del total de distritos de la región, 3.20% en el 2015, mayor que el 1.01% en el 2011.

Cuadro 1. Presupuesto comparativo del distrito de Yavari respecto del total de los municipios de Loreto y Perú, años 2011 y 2015.

(en nuevos soles)

	2011		2015	
	PIA	PIM	PIA	PIM
Perú	12,027,557,096	24,842,045,214	15,810,993,083	28,726,437,506
Índice PIA = 100	100	207	100	182
Loreto	314,849,831	606,094,858	450,977,692	745,428,884
Índice PIA = 100	100	193	100	165
Yavari	3,925,474	6,129,204	8,274,576	23,828,216
Índice PIA = 100	100	156	100	288
Yavari/Perú	0.03%	0.02%	0.05%	0.08%
Yavari/ Loreto	1.25%	1.01%	1.83%	3.20%

Fuente: Transparencia económica, MEF. – Consulta amigable.

## **1.2 Formulación del propósito de la investigación.**

El problema descrito se resume en la siguiente interrogante general:

¿Cuál es el comportamiento de los ingresos y gastos del presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital del Yavari, periodo 2011-2015?

Las interrogantes específicas son las siguientes:

¿Cuál es el comportamiento de cada fuente de los ingresos del presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital del Yavari, periodo 2011-2015?

¿Cuál es el comportamiento por destino del gasto del presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital del Yavari, periodo 2011-2015?

## **1.3 Objetivos de la investigación.**

### **1.3.1 Objetivo general.**

Describir el comportamiento de los ingresos y gastos del presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital del Yavari, periodo 2011-2015.

### **1.3.2 Objetivos específicos.**

- a. Determinar el comportamiento de cada fuente de los ingresos del presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital del Yavari, periodo 2011-2015.
- b. Determinar el comportamiento por destino del gasto del presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital del Yavari, periodo 2011-2015.



## 1.4 Hipótesis.

### 1.4.1 Hipótesis general.

El comportamiento de los ingresos y gastos del presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital del Yavari, periodo 2011-2015 tiene un comportamiento creciente.

### 1.4.2 Hipótesis específicas.

El comportamiento de cada fuente de los ingresos del presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital del Yavari, periodo 2011-2015 tiene un comportamiento creciente.

El comportamiento por destino del gasto del presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital del Yavari, periodo 2011-2015 tiene un comportamiento creciente.

## 1.5 Operacionalización de la hipótesis.

Variable de estudio	Indicadores	Índices
Presupuesto institucional	1. Comportamiento del ingreso por fuente.	1.1 Montos en unidades monetarias. 1.2 Índices desde un año focal, 2011. 1.3 Variaciones respecto del año anterior. 1.4 Participación de cada fuente.
	2. Comportamiento del gasto.	2.1 Participación en el presupuesto nacional de gobiernos locales. 2.2 Participación en el presupuesto regional de gobierno locales. 2.3 Montos en unidades monetarias. 2.4 Índices desde un año focal, 2011. 2.5 Variaciones respecto del año anterior. 2.6 Participación de cada destino de gasto.

## 1.6 Identificación del método de investigación.

La presente investigación tiene dos etapas:

La primera fase del estudio describe las características del presupuesto público de una institución, por su financiamiento y por su gasto.

En la segunda etapa, se busca determinar el comportamiento de los montos de cada tipo de presupuesto tenido en el tiempo.

### **1.7 Marco poblacional y población.**

La población para conocer la información sobre el comportamiento del presupuesto público de una institución serán los años del 2011 al 2015 de la Municipalidad Distrital de Yavari.

### **1.8 Marco muestral y muestra.**

La muestra de estudio de la presente investigación es el siguiente:

Cuadro 2. Tamaño de la muestra

Tipo de institución	Cantidad	Cobertura	Total años
Municipalidad distrital	05	100%	05

### **1.9 Fuente e instrumento de recolección de datos.**

**a.** El trabajo de investigación siguió el procedimiento siguiente:

- Identificar las personas que tienen significativo conocimiento del proceso presupuestario.
- Establecer las coordinaciones para la toma de la entrevista.

**b.** La recolección de datos siguió los métodos siguientes:

- Se observó y analizó la información publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) según.

- Sobre esta información, se aplicó encuesta de opinión a los funcionarios.

**c.** Los dos instrumentos de recolección de datos se señalan en el Anexo 1 y 2.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.

### 2.1 Antecedentes de investigación.

El tema del estudio del presupuesto público es observado desde diversos enfoques.

**Mejía Morales** (2014), en su tesis *El presupuesto por resultados como herramienta para mejorar la gestión gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca*, tiene como objetivo demostrar como el Presupuesto por Resultados como herramienta influye en la mejora de la gestión gerencial de la municipalidad señalada.

La población está constituida por 320 funcionarios y empleados que laboran en las diferentes oficinas de la municipalidad. Utilizando el muestreo aleatorio simple determinaron el tamaño de 175 de ellos, a quienes se aplicó un cuestionario y varias entrevistas.

Concluye que, el Presupuesto por Resultados como herramienta influye en la mejora de la gestión gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca, porque parte de una visión integrada de planificación y articula de la participación de los actores y acciones para la consecución de resultados.

Agrega la influencia en la planificación de las actividades gerenciales porque permite la utilización del Plan Estratégico Institucional, y toma de él los objetivos y metas que se desean cumplir en un determinado período en base a la consideración de su misión y visión. También, que articula con las actividades en el Plan Operativo (instrumento de gestión que refleja los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las acciones, tareas y trabajos necesarios para cumplir metas presupuestarias, establecidas para un período, así como la oportunidad de su ejecución).

Señala que, el Presupuesto por Resultados como herramienta influye en la mejora de la gestión gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca, respecto a la ejecución de sus actividades porque permite observar las modificaciones presupuestarias que deben de realizarse en el período anual sustentado en las prioridades.

Finalmente, concluye que el Presupuesto por Resultados como herramienta influye en la mejora de la gestión gerencial de esta municipalidad respecto al cumplimiento de sus objetivos y metas, por cuanto permite monitorear el proceso presupuestario en sus fases de control y evaluación de la gestión presupuestaria. En la primera se monitorea los ingresos y

egresos del presupuesto institucional, así como del avance en el cumplimiento de las metas presupuestarias; y en la segunda, se define el análisis para determinar sobre la base del tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, aun momento dado y su contrastación con el presupuesto institucional.

**Palacios Mendo** (2013), en su tesis *El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, 2012*, tiene como objetivo analizar la contribución del presupuesto participativo basado en resultados en la mejora de la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones.

La población para el presente estudio está constituida por 30 agentes participantes, o representantes de las Organizaciones Sociales de Base, inscritos en el Registro de Organizaciones Sociales de la municipalidad, y que hayan presentado solicitudes de proyectos, que representa la demanda de proyectos de inversión por financiamiento. Siendo el tamaño de la población pequeño, el tamaño de la muestra es igual.

Concluye que, el presupuesto participativo basados en resultados de la municipalidad señalada fue analizado de acuerdo a la normativa vigente emanada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, las mismas que facilitaron la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones del 2012.

También que, la asignación y ejecución de los recursos públicos en el presupuesto de inversiones, se realizaron de acuerdo a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”.

Añade que, la metodología y organización del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se desarrolló de acuerdo con las normas vigentes; y al mismo tiempo se analizó el comportamiento de las inversiones de este municipio.

Finalmente, concluye que al analizar la eficacia y efectividad del presupuesto de inversiones de la municipalidad señalada se busca medir el grado cumplimiento de los objetivos y metas del Presupuesto Participativo en la población beneficiaria, en el periodo 2012; y los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles.

## **2.2 Teorías relacionadas al sector de estudio.**

### **2.2.1 La función del municipio distrital.**

A nivel mundial los gobiernos regionales y locales son entendidos como gobiernos subnacionales, y sobre ellos se han dado diversas políticas de descentralización: delegar del poder nacional a los gobiernos subnacionales.

**Dilinger y Fay** (1999), economistas del Fondo Monetario Internacional señalan que “los gobiernos se están descentralizando, transfiriendo funciones y recursos a unidades subnacionales de gobierno. Este mecanismo permite mantener la estabilidad política y conceder poder político dentro de un sistema reglamentado de adopción de decisiones. Aunque el objetivo primordial de la descentralización puede ser la estabilidad política, la delegación de facultades y determinadas funciones a los gobiernos locales influye también en la consecución de metas de desarrollo”.

En Perú, el proceso de descentralización se inició en 1990 sustentado en el mandato constitucional de 1979. Pero, se vio interrumpido en 1992. Más tarde, en el 2002 se constituyó en una política de Estado para lograr el desarrollo integral del país. Esto se expresó en diversas normas: Ley de Reforma Constitucional, Ley de Bases de la Descentralización, Ley de Demarcación y Ordenamiento Territorial, Ley Orgánicas de Gobiernos Regionales, Ley de Elecciones Regionales, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Descentralización Fiscal, entre otros.

Este proceso tuvo diversos problemas.

La **Contraloría General de la República** (2014) señala que “los problemas generados por el proceso de descentralización se manifestaban en la confrontación entre el Ejecutivo, decidido a implementar las reformas que llevarían al país a una economía de mercado estable, y los gobiernos regionales, deseosos de continuar y hacer funcionar un modelo económico agotado. Además de ello, se agudizaron las deficiencias en la gestión pública. Por ejemplo, las regiones dejaron de producir información estadística. Una razón que lo explica reside en la súbita rotación de personal importante. Apenas instalados, los gobiernos regionales cesaron a los funcionarios de confianza que se habían estado desempeñando como directores regionales sectoriales y otros cargos claves”.

Agrega que, “las regiones fueron diseñadas sin un debate previo, sin tener en cuenta la fuerte identidad departamental de la población. En consecuencia, la nueva demarcación territorial establecida no contaba con la aprobación de la población. El diseño de los gobiernos regionales dio lugar a que estos fueran administrados mayoritariamente por fuerzas opositoras al siguiente gobierno, las que obstaculizaron la aplicación de las medidas de ajuste

económico impostergables y pretendían utilizar el poder regional para prolongar un modelo económico agotado”.

Hoy, el territorio de Perú está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local (art. 189, **Constitución Política del Perú**, 1993).

Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo local (art. 195, **Constitución Política del Perú**, 1993).

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización (art. 1, Ley 27972, **Ley Orgánica de Municipalidades**).

Las municipalidades distritales tienen funciones, exclusivas y compartidas. Referente a las funciones exclusivas, estas ocurren en diversas materias.

En materia de organización del espacio físico - uso del suelo:

- a. Aprobar el plan urbano o rural distrital.
- b. Autorizar y fiscalizar la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas.
- c. Elaborar y mantener el catastro distrital.
- d. Disponer la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas, y la numeración predial.
- e. Reconocer los asentamientos humanos y promover su desarrollo y formalización.
- f. Normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias, y fiscalizar: habilitaciones urbanas; construcción, remodelación o demolición de inmuebles y declaratorias de fábrica; ubicación de avisos publicitarios y propaganda política; apertura de establecimientos comerciales, industriales y profesionales de acuerdo con la zonificación.

En materia de saneamiento, salubridad y salud:

- a. Proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios.

- b. Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales.
- c. Instalar y mantener servicios higiénicos y baños de uso público.
- d. Fiscalizar y realizar labores de control respecto de la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente.
- e. Expedir carnés de sanidad.

En materia de tránsito, vialidad y transporte público:

- a. Establecer la nomenclatura y señalización de calles y vías de acuerdo con la regulación provincial y en coordinación con la municipalidad provincial.
- b. Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás.

En materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional.

En materia de abastecimiento y comercialización de productos y servicios:

- a. Controlar el cumplimiento de las normas de higiene y ordenamiento del acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas.
- b. Regular y controlar el comercio ambulatorio.
- c. Realizar el control de pesos y medidas, así como el del acaparamiento, la especulación y la adulteración de productos y servicios.
- d. Promover la construcción, equipamiento y mantenimiento de mercados de abastos que atiendan las necesidades de los vecinos de su jurisdicción.
- e. Promover la construcción, equipamiento y mantenimiento de camales, silos, terminales pesqueros y similares, para apoyar al productor y pequeño empresario.
- f. Otorgar licencias para la apertura de establecimientos comerciales, industriales y profesionales.

En programas sociales, de defensa y promoción de derechos:

- a. Planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza.
- b. Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.



- c. Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propio y transferido, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local.
- d. Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.
- e. Contribuir al diseño de las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales de desarrollo social, y de protección y apoyo a la población en riesgo.
- f. Facilitar y participar en los espacios de concertación y participación ciudadana para la planificación, gestión y vigilancia de los programas locales de desarrollo social, así como de apoyo a la población en riesgo.
- g. Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales locales.
- h. Organizar e implementar el servicio de Defensoría Municipal de los Niños y Adolescentes -DEMUNA- de acuerdo a la legislación sobre la materia.
- i. Promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local.
- j. Resolver administrativamente los conflictos entre vecinos y fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos de las juntas de propietarios de edificios y de las juntas vecinales, e imponer sanciones por el incumplimiento, previa etapa de conciliación extrajudicial.
- k. Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población.
- l. Crear la Oficina de Protección, Participación y Organización de los vecinos con discapacidad como un programa dependiente de la dirección de servicios sociales.

En seguridad ciudadana:

- a. Organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal.
- b. Coordinar con el Comité de Defensa Civil del distrito las acciones necesarias para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole.
- c. Establecer el registro y control de las asociaciones de vecinos que recaudan cotizaciones o administran bienes vecinales, para garantizar el cumplimiento de sus fines.

En promoción del desarrollo económico:

- a. Diseñar un plan estratégico para el desarrollo económico sostenible y un plan operativo anual de la municipalidad, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial, a través de un proceso participativo.
- b. Ejecutar actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial en su jurisdicción sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competitividad.
- c. Concertar con instituciones del sector público y privado la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico del distrito.
- d. Brindar la información económica necesaria sobre la actividad empresarial.
- e. Promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito.

## 2.2.2 El presupuesto público de un municipio.

**Dilinger y Fay** (1999), economistas del Fondo Monetario Internacional señalan que “el principio de que la función debe ir seguida de financiamiento y se aplica también a la selección de instrumentos de ingreso fiscal específicos asignados a los gobiernos subnacionales: la combinación de cargos a los usuarios, impuestos y transferencias que se asignan a cada nivel. Cada instrumento de ingreso fiscal influye en forma diferente sobre el comportamiento del consumidor y da lugar a una modalidad de incidencia diferente. Pueden utilizarse los cargos a los usuarios —por ejemplo las tarifas de autobuses o los cargos por unidades de consumo de agua— para racionar en forma eficiente el consumo de bienes cuyos beneficios son, en gran medida, privados. Los impuestos recaudados en contrapartida de ciertas prestaciones pueden cumplir una función similar en la determinación de los precios de los servicios, cuyos beneficios —aunque no privados— recaen exclusivamente sobre los contribuyentes locales”.

Es importante observar los cambios que se han producido en los bienes y rentas de las municipalidades. Antes se tenían (art. 257, **Constitución Política del Perú**, 1979):

- a. Los tributos que gravan el valor de los predios urbanos y rústicos de su circunscripción.
- b. Las licencias y patentes que gravan el ejercicio de las actividades lucrativas y profesionales.
- c. El impuesto de rodaje.
- d. El recurso nacional que se transfieren para atender los servicios públicos.
- e. La contribución por peaje, pontazgo y mejoras de las obras que ejecutan.
- f. El impuesto de extracción de materiales de construcción.
- g. El impuesto sobre terrenos sin construir.
- h. Los tributos que gravan la propaganda comercial y los espectáculos públicos.
- i. Los productos de sus bienes y de los servicios públicos que prestan.
- j. Los arbitrios, derechos, contribuciones y multas.
- k. Parte de la renta contemplada en el Artículo 121 para el respectivo municipio provincial, en la proporción de ley-
- l. Los demás que señala la ley o que se instituyan en su favor.

Son bienes y rentas de las municipalidades (art. 199, **Constitución Política, del Perú**, 1993), los siguientes.

Anterior	Actual (modificado el 2002)
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.</li> <li>b. Los tributos creados por ley a su favor.</li> <li>c. Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos creados por Ordenanzas Municipales, conforme a ley.</li> <li>d. Los derechos económicos que generen por las privatizaciones, concesiones y servicios que otorguen, conforme a ley.</li> <li>e. Los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal, que tiene carácter redistributivo, conforme a ley.</li> <li>f. Las transferencias específicas que les asigne la Ley Anual de Presupuesto.</li> <li>g. Los recursos asignados por concepto de canon.</li> <li>h. Los recursos provenientes de sus operaciones financieras, incluyendo aquellas que requieran el aval del Estado, conforme a ley.</li> <li>i. Los demás que determine la ley.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Los bienes e ingresos propios.</li> <li>b. Los impuestos creados por ley a su favor.</li> <li>c. Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos de su competencia, creados por su Concejo.</li> <li>d. Los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal que se crea por ley según los tributos municipales.</li> <li>e. Las transferencias presupuestales del Gobierno Central.</li> <li>f. Los recursos que les correspondan por concepto de canon.</li> <li>g. Los demás recursos que determine la ley.</li> </ul>

Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación (art. 53, Ley 27972, **Ley Orgánica de Municipalidades**).

### 2.3 Marco conceptual.

- a. **Certificación presupuestal.** Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario (MEF, 2006).
- b. **Programación de compromiso anual.** Es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la programación del presupuesto autorizado, con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo. Para efecto de la determinación y revisión de la PCA, se toma en cuenta que ésta contenga las autorizaciones del nivel de gasto, destinadas a atender los gastos rígidos (planillas de remuneraciones y pensiones, pago de los servicios básicos, entre otros), las obligaciones que devienen de años fiscales precedentes conforme a la normatividad vigente; la culminación de proyectos de inversión pública; el mantenimiento de la infraestructura pública resultante de proyectos de inversión pública, y la atención de las intervenciones en los Programas Presupuestales, entre otros (MEF, 2006).
- c. **Fuentes de financiamiento.** Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal (MEF, 2006).
- d. **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).** Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo (MEF, 2006).

- e. **Presupuesto Institucional Modificado (PIM).** Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA (MEF, 2006).
- f. **Presupuesto comprometido.** Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial (MEF, 2006).
- g. **Presupuesto girado.** Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado (MEF, 2006).
- h. **Gasto corriente.** Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período (MEF, 2006).
- i. **Gasto de capital.** Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios (MEF, 2006).
- j. **Gasto social.** Parte del gasto público destinado a financiar servicios sociales básicos para los individuos. Según la clasificación propuesta por las Naciones Unidas, son los gastos de educación, sanidad, seguridad social, vivienda y otros de similares características (MEF, 2006).

## CAPÍTULO III: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 3.1 Comportamiento del ingreso del presupuesto municipal.

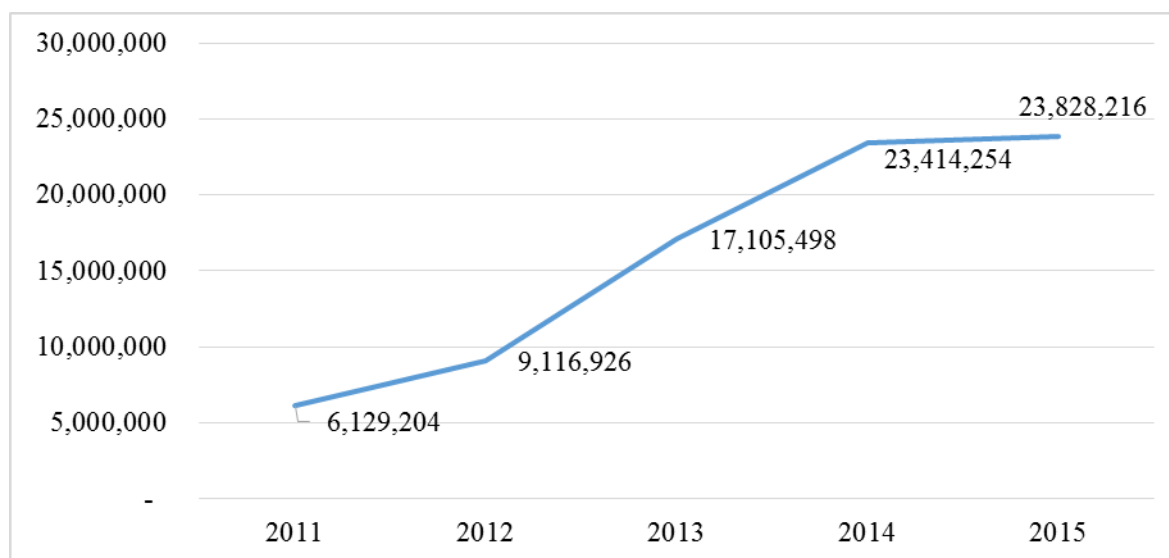
Se observa un comportamiento creciente del presupuesto de este municipio, con el 289% entre el 2011 y el 2015. El año de mayor crecimiento ocurrió en el 2013, 87.6% respecto al año anterior.

Cuadro 1. Municipalidad Distrital de Yavarí, ingresos anuales Presupuesto Institucional Modificado (PIM), periodo 2011-2015.

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingreso total (En nuevos soles)	6,129,204	9,116,926	17,105,498	23,414,254	23,828,216
Índice 2011 = 100	100	149	279	382	389
Variación anual (%)		48.7%	87.6%	36.9%	1.8%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Portal de Transparencia

Gráfico 1. Comportamiento de los ingresos, Municipalidad Distrital de Yavarí, Presupuesto Institucional Modificado (PIM), periodo 2011-2015.



Fuente: Cuadro 1.

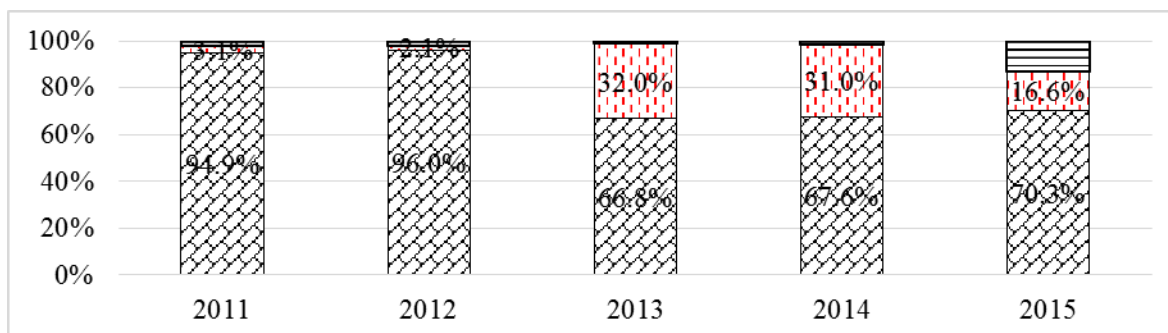
Dos fuentes explican casi el total de la estructura de ingresos de este municipio. Los recursos ordinarios han crecido en este período de tiempo, mientras que los recursos determinados han visto reducir su participación.

Cuadro 2. Municipalidad Distrital de Yavarí, estructura porcentual de los ingresos, Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por fuente de financiamiento, periodo 2011-2015.




	2011	2012	2013	2014	2015
Recursos ordinarios	3.1%	2.1%	32.0%	31.0%	16.6%
Recursos directamente recaudados	1.9%	1.9%	1.2%	1.4%	1.0%
Crédito	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	12.0%
Donaciones y transferencias	0.2%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%
Recursos determinados	94.9%	96.0%	66.8%	67.6%	70.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Portal de Transparencia

Gráfico 2. Comportamiento de la estructura porcentual los ingresos, Municipalidad Distrital de Yavarí, Presupuesto Institucional Modificado (PIM), periodo 2011-2015.



Leyenda:

Recursos determinados  Recursos ordinarios  Otros 



En los recursos ordinarios, la principal fuente se encuentra en el presupuesto del gobierno nacional destinado para construcción de infraestructura física, como son los centros educativos.

Estos mayores recursos aparecen a partir del año 2013, gracias a la gestión del Alcalde y los congresistas de la región pertenecientes al partido de gobierno.

Cuadro 3. Comportamiento de los Recursos Ordinarios y principal fuente, Municipalidad Distrital de Yavarí, Presupuesto Institucional Modificado (PIM), periodo 2011-2015.

	2011	2012	2013	2014	2015
Recursos ordinarios (En nuevos soles)	186,972	187,070	5,467,623	7,264,244	3,957,047
Índice 2011 = 100	100	100	2924	3885	2116
Construcción edificios y estructuras (En nuevos soles)	0	0	5,269,553	6,931,149	3,628,381
Participación	0%	0%	96%	95%	92%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Portal de Transparencia

La fuente de ingresos por recursos determinados tiene varios rubros, están el Fondo de Compensación Municipal, el cual ha crecido en 70% en este rango de tiempo, mientras que los recursos Canon y Sobre Canon crecieron 320%, éste último ha tenido una parada vertiginosa en el 2016, por efectos externos.

Cuadro 4. Explicación de los Recursos Determinados, Municipalidad Distrital de Yavarí, Presupuesto Institucional Modificado (PIM), periodo 2011-2015.

	2011	2012	2013	2014	2015
Recursos determinados (En nuevos soles)	5,815,522	8,748,022	11,417,990	15,818,405	16,757,379
Índice 2011 = 100	100	150	196	272	288
Fondo Compensación (En nuevos soles)	3,066,315	3,909,822	4,531,676	6,190,631	5,198,505
Índice 2011 = 100	100	128	148	202	170
Participación	52.7%	44.7%	39.7%	39.1%	31.0%
Canon y sobrecanon (En nuevos soles)	2,749,207	4,836,200	6,884,314	9,625,774	11,556,870
Índice 2011 = 100	100	176	250	350	420
Participación	47.3%	55.3%	60.3%	60.9%	69.0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Portal de Transparencia

Nota: Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal

### 3.2 Comportamiento del gasto del presupuesto municipal.

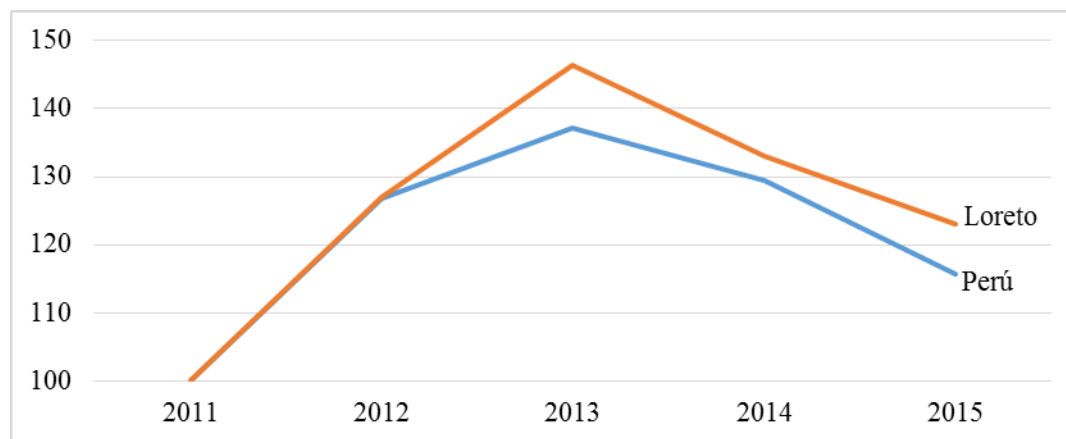
Del cuadro y la gráfica que se presentan a continuación se observa que hay una alta correlación entre el comportamiento del presupuesto a nivel nacional con el comportamiento del presupuesto de gasto de este distrito. Si mejora la recaudación nacional mejoran las asignaciones que se transfieren a los municipios distritales.

Cuadro 5. Perú y Loreto, explicación de los gastos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), periodo 2011-2015.

	2011	2012	2013	2014	2015
Perú (En miles de nuevos soles)	24,842,045	31,507,027	34,088,442	32,147,604	28,726,437
Índice 2011 = 100	100	127	137	129	116
Loreto (En miles de nuevos soles)	606,094	769,917	887,223	805,994	745,428
Índice 2011 = 100	100	127	146	133	123
Participación	2.4%	2.4%	2.6%	2.5%	2.6%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Portal de Transparencia

Gráfica 3. Perú y Loreto, comportamiento y participación de los gastos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), periodo 2011-2015.



Fuente: Cuadro 5

La eficiencia del gasto se observa en el presupuesto girado que ha realizado las instituciones municipales de Loreto como porcentaje del presupuesto modificado.

El estudio nos señala un alto nivel de eficiencia, pues en el 2011 se alcanzó el 82%, luego hubo una ligera caída en los dos años siguientes, y su recuperación el 2014.

Cuadro 6. Loreto, comparación de los gastos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el Presupuesto Girado, periodo 2011-2015.

	2011	2012	2013	2014	2015
PIM (En miles de nuevos soles)	606,094	769,917	887,223	805,994	745,428
Índice 2011 = 100	100	127	146	133	123
Presupuesto Girado (En miles de nuevos soles)	497,242	584,624	674,599	658,265	591,183
Porcentaje eficiencia	82.0%	75.9%	76.0%	81.7%	79.3%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Portal de Transparencia

Similar a lo que ocurre en el nivel departamental también ocurre a nivel distrital, referente a la eficiencia del gasto. El distrito llegó en el mejor de los casos al 81.1% en el 2011, y cayó en el peor de los casos al 61.8.% en el 2014

Acá se ha producido una menor eficiencia, lo cual es preocupante especialmente en un distrito de alto nivel de probeza.

Cuadro 7. Municipalidad Distrital de Yavari, comparación de los gastos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el Presupuesto Girado, periodo 2011-2015.

	2011	2012	2013	2014	2015
PIM (En nuevos soles)	6,129,204	9,116,926	17,105,498	23,414,254	23,828,216
Índice 2011 = 100	100	149	279	382	389
Presupuesto Girado	4,255,494	7,392,324	12,672,346	14,463,391	18,049,084
Porcentaje eficiencia	69.4%	81.1%	74.1%	61.8%	75.7%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Portal de Transparencia

Cuadro 8. Municipalidad Distrital de Yavari, gastos por actividad en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), año 2011.

(En nuevos soles)

1000012: Administracion deuda interna	72,000
1000047: Apoyo comunal	36,317
1000110: Conduccion y orientacion superior	137,951
1000267: Gestion administrativa	3,500,057
1000366: Planeamiento urbano	25,000
1000485: Supervision y control	10,179
1000584: Servicio de limpieza publica	50,000
1000585: Mantenimiento de alumbrado publico	455,222
1000588: Programa del vaso de leche	208,406
1000640: Conduccion y manejo de los registros civiles	32,917
1043489: Mejorar la alimentacion y nutricion del menor de 36 meses	66,920
1061660: Transferencias financieras	75,043
1063196: Incremento de acceso a la energia en zonas rurales	10,500
2000229: Electrificacion rural	133,776
2000634: Fortalecimiento institucional	49,836
2001383: Construccion y equipamiento de centros educativos	18,000
2006048: Construccion de locales comunales	5,000
2007304: Construccion de puentes	200
2011547: Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable	68,124
2058569: Construccion sistema de agua potable localidad isla Santa Rosa	10,000
2133076: Acondicionamiento para el desarrollo del turismo comunitario en 05 comunidades	85,970
2148420: Mejoramiento del puente peatonal en la calle las flores de la localidad de Islandia	362,595
2148941: Mejoramiento de la prestacion del servicio educativo en la i.e.i. n 386 de la comunidad de Bellavista Callaru	350,947
2149275: Mejoramiento de puente-vereda peatonal en la via principal de la comunidad Leoncio Ramirez	144,452
2149276: Ampliacion vial publica de la calle mi Perú del centro poblado menor isla Santa Rosa	219,792
<b>TOTAL</b>	<b>6,129,204</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Portal de Transparencia

Cuadro 9. Municipalidad Distrital de Yavari, gastos por actividad en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), año 2012.

(En nuevos soles)

2000032: Apoyo a la produccion agropecuaria	90,000
2001383: Construccion y equipamiento de centros educativos	66,317
2001445: Construccion de pistas y veredas	90,000
2006326: Construccion de losas deportivas	90,000
2061663: Ampliacion de vias vecinales	100,250
2148420: Mejoramiento puente peatonal calle las flores de la localidad de Islandia	148,617
2148941: Mejoramiento prestacion del servicio educativo en la IEI 386 de la comunidad de Bellavista Callaru	236,673
2149275: Mejoramiento puente-vereda peatonal en Comunidad Leoncio Ramirez	23,000
2149276: Ampliacion vial calle Mi Perú centro poblado menor isla Santa Rosa	470,986
2162059: Instalacion sistema agua potable y saneamiento básico, Bellavista	118,000
2162062: Instalacion servicios salud primer nivel de complejidad I-I, localidades de de Puerto Alegria, Bellavista Buen Suceso, Santa Teresa	90,000
2162064: Instalacion sistema de agua potable y saneamiento básico, localidad Erene	118,000
2162066: Mejoramiento puentes-vereda en via principal, comunidad Petropolis	23,000
2162414: Mejoramiento vereda peatonal en calle Las Flores, localidad Islandia	459,347
2162415: Creacion de losa deportiva en la comunidad de Bellavista Callaru	238,181
2162493: Mejoramiento del centro de salud de Islandia	100,000
2203592: Electrificacion de Rondiña I zona	10,900
2203593: Electrificacion de Rondiña III zona	10,900
2203594: Electrificacion de Rondiña II zona	10,900
2209714: Instalacion sistema electrico rural en 05 comunidades - rio Yavari	55,000
2209715: Instalacion sistema electrico rural, comunidad de Japón - rio Yavarí	18,000
2209716: Instalacion sistema electrico rural, comunidad Nueva Nazareth - rio Yavarí	10,900
2209717: Instalacion sistema electrico rural, comunidad Santa Teresa I zona	36,000
2209718: Instalacion sistema electrico rural, comunidad de Santa Ieresa II zona	15,000
2209719: instalacion del sistema electrico rural en la comunidad de soplin vargas - rio Yavarí	15,500
2211111: Mejoramiento infraestructura IEP 6010332, comunidad Erene II zona	15,439
2211182: Mejoramiento infraestructura IEP 6010181, comunidad Yahuma II zona	5,040
2215993: Mejoramiento y conservacion de la salubridad publica y calidad ambiental en el ambito de la localidad de Islandia	165,658
3999999: sin producto	6,285,318
TOTAL	9,116,926

Cuadro 9. Municipalidad Distrital de Yavari, gastos por actividad en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), año 2013.

(En nuevos soles)

2000032: Apoyo a la produccion agropecuaria	29,273
2000229: Electrificacion rural	10,200
2000634: Fortalecimiento institucional	4,793
2001621: Estudios de pre-inversion	20,000
2140246: Instalacion servicios de saneamiento básico, comunidad Puerto Alegria	67,141
2162058: Instalacion servicio agua potable y saneamiento básico, Islandia	240,000
2162060: Mejoramiento veredas peatonales en el casco urbano de Islandia	200,000
2162061: Mejoramiento e implementacion IEPS 60276 Eugenio Rivera, Islandia	5,435,353
2162063: Creacion de la defensa ribereña de la localidad de Islandia	360,000
2162065: Mejoramiento de la plaza armas de la localidad Islandia	200,000
2162066: Mejoramiento puentes-vereda en via principal, comunidad Petropolis	46,000
2162414: Mejoramiento vereda peatonal en calle Las Flores, Islandia	296,857
2162415: Creacion de losa deportiva en la comunidad de Bellavista Callaru	109,177
2162416: Creacion de la plaza armas de la localidad Bellevista Callaru	180,000
2162567: Instalacion de electrificacion rural de la comunidad de Puerto Alegria	30,000
2167287: Creacion de la losa deportiva en la comunidad de Santa Tereza I zona	11,100
2167288: Creacion de la losa deportiva en la comunidad de Limonero	11,100
2167289: Construccion del embarcadero fluvial en la comunidad de buen suceso	11,100
2167290: creacion de la losa deportiva en la comunidad de Erene	11,100
2178180: Mejoramiento infraestructura deportiva IEPS 6010214, Buen Suceso	283,871
2178181: Mejoramiento infraestructura deportiva IEP 601057, Flor Limoneero	324,623
2178182: Mejoramiento infraestructura deportiva IEPS 60338, Santa Teresa I z	279,300
2178183: Mejoramiento infraestructura deportiva IEP 6010332, Nueva jerusalen de Erene	285,873
2186476: Mejoramiento de la IEP 60277, localidad de Rondiña II zona	247,886
2186478: Mejoramiento de la IEP 601013 bilingüe, localidad de Gamboa	241,401
2186570: Mejoramiento del servicio educativo IEPS 60082, Puerto Alegria	284,875
2211111: Mejoramiento infraestructura educativa IEP 6010332, Erene II zona	181,004
2211182: Mejoramiento infraestructura educativa IEP 6010181, Yahuma II zona	247,681
2215993: Mejoramiento y conservacion de la salubridad publica y calidad ambiental en el ambito de la localidad de islandia	74,182
3000179: Poblacion recibe bienes de ayuda humanitaria en casos de emergencias	1,644
3000435: Entidades con capacidades para la preparacion y monitoreo ante emergencias por desastres	58,596
3999999: Sin producto	7,321,368
<b>TOTAL</b>	<b>17,105,498</b>



Cuadro 10. Municipalidad Distrital de Yavari, gastos por actividad en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), año 2014.

(En nuevos soles)

2001621: Estudios de pre-inversion	1,528,709
2162060: Mejoramiento de veredas peatonales en el casco urbano de Islandia	5,548,456
2162061: Mejoramiento e implementacion IEPS 60276 Eugenio Rivera, Islandia	2,079,592
2174795: Instalacion sistema de agua potable y saneamiento básico, comunidades de San Sebastian, Puerto Libano, Remanzo, Union Familiar y Santa Rita	72
2178181: Mejoramiento infraestructura deportiva IEP 601057, Flor de Limonero	39,618
2178182: Mejoramiento infraestructura deportiva IEP 60338, Santa Teresa I zona	6,431
2186476: Mejoramiento de la IEP 60277, localidad de Rondiña II zona	45,010
2186478: Mejoramiento de la IEP 601013 bilingüe, localidad de Gamboa	74,541
2188371: Creacion de vereda peatonal en la localidad de San Sebastian	611,100
2188372: Mejoramiento y ampliacion IEP 60265 bilingüe, Yahuma Callaru	441,845
2188373: Mejoramiento IEP 601379 bilingüe, localidad de Buen Jardin	282,527
2196937: Mejoramiento servicios educativos IEI 173, localidad de Puerto Alegría	1,346,179
2196955: Mejoramiento servicios educativos IEIPSM 60338, Santa Teresa I zona	142,935
2196956: Mejoramiento servicios educativos IEIPSM 64454, localidad de Erene	116,825
2197149: Mejoramiento infraestructura deportiva IEI 589, Yahuma Callaru	513,381
2197150: Mejoramiento de la IEI 745 en la localidad de Alberto Fujimori	388,885
2197151: Mejoramiento infraestructura deportiva IEI 362, isla Santa Rosa	1,114,934
2197430: Creacion del mercado de abastos municipal en la localidad de Islandia	61,693
2199434: Ampliacion y mejoramiento IEP 60285, localidad de yahuma I zona	26,314
3000516: Poblacion recibe asistencia en situaciones de emergencias y desastres	3,602
3999999: Sin producto	9,041,605
TOTAL	23,414,254

Cuadro 11. Municipalidad Distrital de Yavari, gastos por actividad en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), año 2015.

(En nuevos soles)

2000634: Fortalecimiento institucional	0
2001621: Estudios de pre-inversion	255,279
2058569: Construccion sistema de agua potable localidad isla Santa Rosa,	112,789
2162060: Mejoramiento veredas peatonales en el casco urbano de Islandia	1,994,926
2162061: Mejoramiento e implementacion IEPS 60276 Eugenio Rivera, Islandia	570,947
2188371: Creacion vereda peatonal en la localidad de San Sebastian	547,536
2193880: Creacion de puente-vereda peatonal en la localidad de Petropolis	2,564,929
2196937: Mejoramiento servicios educativos IEI 173, localidad Puerto Alegria	3,059,361
2197149: Mejoramiento infraestructura deportiva IEI 589, Yahuma Callaru	435,634
2197150: Mejoramiento de la IEI 745 en la localidad de Alberto Fujimori	341,085
2197151: Mejoramiento infraestructura deportiva IEI 362, isla Santa Rosa	596,457
2199434: Ampliacion y mejoramiento IEP 60285, localidad de Yahuma I zona	436,139
2203592: Electrificacion de la comunidad de Rondiña I zona	395,049
2260571: Creacion de vereda peatonal en la localidad de Erene	585,765
2262419: Creacion de vereda peatonal en la localidad de Jappón	543,300
2263710: Creacion de vereda peatonal en la localidad de Paraiso	329,000
2281498: Mejoramiento puente peatonal, Nueva Esperanza del Mirin	279,897
2295284: Mejoramiento via de acceso al relleno sanitario, localidad de Islandia	522,132
2302666: Instalacion centro comunal comercial, centro poblado isla Santa Rosa	808,327
3033248: Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	816,336
3999999: sin producto	8,633,328
TOTAL	23,828,216

## CONCLUSIONES

1. La municipalidad Distrital de Yavarí presenta un buen performance, su presupuesto creció 289% en el 2015 respecto al 2011. Esta institución ha tenido mayores recursos los cuales debieron haber impactado en un mayor bienestar de la población.
2. En el 2011 esta municipalidad distrital tenía como principal fuente de financiamiento los recursos determinados, el 94.9%, pero al 2015 esta fuente cayó significativamente al 70.3%. Esto es explicado por la obtención de mayores recursos provenientes de los recursos ordinarios, quien pasó del 3.1% en el 2011 al 16.6% en el 2015.
3. Tal como se señaló anteriormente, es posible lograr mayor presupuesto provenientes de los recursos ordinarios que otorga el gobierno nacional y que se destinan a infraestructura. Estos recursos se destinan a obras multianuales porque su construcción tiene también esta duración.
4. En el rubro de recursos determinados existen varias fuentes, siendo la principal el de Canon y Sobre canon, el que ha crecido 320% en este rango de tiempo (2011-2015), pero aún no se observaba la disminución significativa y casi total del año 2016. Otra fuente es el proveniente del Fondo de Compensación Municipal, el cual creció sólo en 70%.
5. Existe una alta correlación entre el comportamiento del Presupuesto de Gastos del país con el comportamiento de Gastos de este distrito. Si a nivel nacional suben los presupuestos también suben el correspondiente al presupuesto del distrito; y si bajan también ocurre similar comportamiento.
6. Es importante que el sector público sea eficiente con el presupuesto que se le asigna y esto se observa en la relación del presupuesto girado respecto del presupuesto modificado. El estudio nos señala que esta institución tiene un alto grado de eficiencia de su gasto, habiendo alcanzado su mayor nivel en el 2011 con 82%, y en el peor de los casos cayó hasta un 75.9% en el 2012.
7. El distrito sí está presentando una caída en la eficiencia de su presupuesto girado, por ejemplo en el 2014 sólo se gastó el 61.8%, es decir casi el 40% de dicho presupuesto no se giró. Este es un hecho preocupante para un distrito con muchas necesidades y ubicado en zona de frontera.

## 8.

### RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la municipalidad debe mostrar este buen performance a través de medios de comunicación dando cuenta del uso correcto de los recursos, destinados básicamente en infraestructura física.
2. Frente a la crisis de la región producto de la menor recaudación por canon petrolero se recomienda que la municipalidad debe establecer mecanismos para acceder a los recursos ordinarios brindados por el gobierno nacional, teniendo listo los estudios de nuevos proyectos de infraestructura.
3. Se vuelve a reiterar que mayores recursos presupuestales está en la capacidad de gestión del Alcalde apoyado por sus congresistas pertenecientes al partido de gobierno y explicados con estudios técnicos y la documentación correspondiente.
4. Frente a una crisis externa de menores precios internacionales del petróleo y de problemas operacionales del oleoducto, los cuales tumbaron los recursos por Canon y Sobre canon, expreado en el 2016, se recomienda poner énfasis en el fondo de compensación municipal el cual tiene criterios establecidos por el gobierno nacional, se debe tener información del grado de probeza del distrito para resaltarlo en la gestión de recursos provenientes de este fondo.
5. Vista la alta correlación del presupuesto nacional y el presupuesto distrital del Yavari se recomienda a las autoridades municipales estar atentos a las noticias de la economía nacional, pues un mejor performance de la economía del país impactará en una mejor captación del presupuesto de la municipalidad.
6. Se recomienda que la eficiencia del gasto de una institución municipal, particularmente de aquella con alto nivel de pobreza en su ámbito territorial, la autoridad municipal debe estar atenta de lo que ocurre con el presupuesto girado. Debe solicitar mensualmente a los técnicos de presupuesto y tesorería esta información.
7. Similar a lo explicado en la recomendación anterior este municipio debe poner énfasis en los gasto que tienen que hacerse sobre el presupuesto asignado, para lo cual debe capacitarse y motivarse a los funcionarios que laboran en las áreas de presupuesto y tesorería. Debe evitarse rotar constantemente a los trabajadores de estas áreas, pues el tiempo de aprendizaje es bastante largo y de no hacerlo se cae en ineficiencias por temas de procedimientos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Contraloría General de la República. 2014. Estudio del proceso de descentralización en el Perú. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. 2014. Directiva general del proceso de planeamiento estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.
- Dilinger, W. y Fay, M. 1999. Descentralización de la gestión pública. Finanzas & Desarrollo / Diciembre de 1999. Fondo Monetario Internacional.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. INEI. 2008. *Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda*. Disponible en: [www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe)
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. 2012 Difusiones Macroregionales. Difusión de la Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. 2006. Terminología básica de la administración financiera gubernamental. Lima, Perú-
- Mejía Morales, A. B: 2014. *El presupuesto por resultados como herramienta para mejorar la gestión gerencial de la municipalidad provincial de barranca*. Tesis para optar el título de contador público, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Palacios Mendo, L.C. 2013. *El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la municipalidad distrital de casa grande, 2012*. Tesis para optar el título de economista, Universidad Privada Antenor Orrego, Perú.

## ANEXO 1: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

De la observación de la información del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Municipalidad Distrital de Yavari se tiene la siguiente información:

	2011		2012		2013		2014		2015	
<b>Recursos determinados (En nuevos soles)</b>	<b>5,815,522</b>	<b>186,972</b>	<b>8,748,022</b>	<b>187,070</b>	<b>11,417,990</b>	<b>5,467,623</b>	<b>7,264,244</b>	<b>15,818,405</b>	<b>3,957,047</b>	<b>16,757,379</b>
<b>Índice 2011 = 100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>150</b>	<b>100</b>	<b>196</b>	<b>2924</b>	<b>3885</b>	<b>272</b>	<b>288</b>	<b>2116</b>
<b>Fondo Compensación (En nuevos soles)</b>	<b>3,066,315</b>		<b>3,909,822</b>		<b>4,531,676</b>	<b>6,190,631</b>	<b>6,149</b>	<b>6,149</b>	<b>5,198,581</b>	<b>5,198,581</b>
<b>Índice 2011 = 100</b>	<b>100</b>		<b>128</b>		<b>148</b>		<b>202</b>		<b>170</b>	
<b>Participación</b>	<b>52.70%</b>		<b>44.70%</b>		<b>39.79%</b>	<b>60%</b>	<b>39.5%</b>		<b>31.0%</b>	
<b>Canon y sobrecanon (En nuevos soles)</b>	<b>2,749,207</b>		<b>4,836,200</b>		<b>6,884,314</b>		<b>9,625,774</b>		<b>11,556,870</b>	
<b>Índice 2011 = 100</b>	<b>100</b>		<b>176</b>		<b>250</b>		<b>350</b>		<b>420</b>	
<b>Participación</b>	<b>47.3%</b>		<b>55.3%</b>		<b>60.3%</b>		<b>60.9%</b>		<b>69.0%</b>	

	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Perú</b> (En miles de nuevos soles)	24,842,045	31,507,027	34,088,442	32,147,604	28,726,437
<b>Índice</b> 2011 = 100	100	127	137	129	116
<b>Loreto</b> (En miles de nuevos soles)	606,094	769,917	887,223	805,994	745,428
<b>Índice</b> 2011 = 100	100	127	146	133	123
<b>Participación</b>	2.4%	2.4%	2.6%	2.5%	2.6%

	2011	2012	2013	2014	2015
<b>PIM</b> (En miles de nuevos soles)	<b>606,094</b>	<b>769,917</b>	<b>887,223</b>	<b>805,994</b>	<b>745,428</b>
<b>Índice</b> 2011 = 100	<b>100</b>	<b>127</b>	<b>146</b>	<b>133</b>	<b>123</b>
<b>Presupuesto Girado</b> (En miles de nuevos soles)	<b>497,242</b>	<b>584,624</b>	<b>674,599</b>	<b>658,265</b>	<b>591,183</b>
<b>Porcentaje eficiencia</b>	<b>82.0%</b>	<b>75.9%</b>	<b>76.0%</b>	<b>81.7%</b>	<b>79.3%</b>

	2011	2012	2013	2014	2015
<b>PIM (En nuevos soles)</b>	6,129,204	9,116,926	17,105,498	23,414,254	23,828,216
<b>Índice 2011 = 100</b>	100	149	279	382	389
<b>Presupuesto Girado</b>	4,255,494	7,392,324	12,672,346	14,463,391	18,049,084
<b>Porcentaje eficiencia</b>	69.4%	81.1%	74.1%	61.8%	75.7%

AÑOS	MONTOS
2011	6,129,204
2012	9,116,926
2013	17,105,498
2014	23,414,254
2015	23,828,216
<b>TOTAL</b>	79,594,098



